

Real Junta Príncipes Caballeros Escuderos y hijos dalgos de las Ciuda-
des Villas y Lugares de la muy Noble y muy Real Provincia
de Guipuzcoa. La funesta quanto sensible noticia que he tenido de la
muerte del señor Rey Christianísimo mi Abuelo, pasandole yo
señor de esta amarga vida, me ha ocasionado el justo dolor y sentimiento
que corresponde a tan incomparable pérdida, En que por el amor
de mis vasallos los Considero igualmente interesados en el sentimiento.
Siendo tan conocida la manifestación de él, os he querido advertir
de lo referido para que cumpliendo con el efecto de vuestro amor y
Lealtad, dispongáis que en esta Provincia se hagan las demost-
raciones correspondientes en las onzas de luto y enaguas que en tales
casos se acostumbra, y las mismas que se executaron por el fallecim.
de la serenísima Reyna D.ª Mariana de Austria; a que se
acomodaron las del serenísimo Delphin mi Padre y las de la se-
renísima Reyna D.ª Maria Luisa de Saboya mi mujer que
en ello me auxilió. Deben venir a los diez de MS
Lo el Rey. Por mandado del Rey nro S. D.ª Francisco
de Guzman =